

Opositor número 191.—Don Francisco Fabriciano Herrero Corporales.—Hoyorredondo y agregado (Ávila), distrito único, 4.ª categoría.

Opositor número 192.—Don Antonio Luque Pérez.—Villa del Rey (Cáceres), distrito único, 4.ª categoría.

Opositor número 193.—Don Gregorio Feralbo López.—La Hinojosa (Cuenca), distrito único, 5.ª categoría.

Opositor número 194.—Don Angel Gamo Herranz.—Gargoles de Abajo y agregado (Guadalajara), distrito único, 4.ª categoría.

Opositor número 195.—Don Ramón Palomo Pérez.—Vadillo de la Sierra (Ávila), distrito único, 4.ª categoría.

Opositor número 196.—Don Francisco de Pablo Martínez.—Sorzano (Logroño), distrito único, 5.ª categoría.

Opositor número 198.—Don Gumersindo Marinas Robleda.—Zarpardiel de la Ribera (Ávila), distrito único, 4.ª categoría.

Opositor número 200.—Don José Miguel Galende.—Torralba de los Frailes y agregado (Zaragoza), distrito único, 4.ª categoría. Forzosa.

Opositor número 201.—Don Rafael García Castillo.—Abegueta (Toruel), distrito único, 5.ª categoría.

Opositor número 202.—Don Ernesto Garriga Cornejo.—Monreal de Ariza (Zaragoza), distrito único, 5.ª categoría.

Opositor número 203.—Don Alberto Marin Martínez.—Santa Engracia y agregado (Logroño), distrito único, 4.ª categoría.

Opositor número 205.—Doña Maravillas Navio Lantada.—Renera y agregado (Guadalajara), distrito único, 4.ª categoría. Forzosa.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se convoca concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior para proveer una (1) plaza de Maquinista, con categoría profesional de Oficial de oficio de segunda, vacante en la plantilla del personal operario de esta provincia.

En virtud de autorización concedida en 4 de marzo de 1971 por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a esta Jefatura Provincial de Carreteras, se convoca por la presente resolución un concurso-oposición para proveer una (1) plaza de Maquinista, con categoría profesional de Oficial de oficio de segunda, vacante en la plantilla del personal operario de esta provincia.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301/1959, de 16 de julio.

Las bases que regirán en este concurso-oposición son las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo los Oficiales de oficio de tercera pertenecientes a las plantillas del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas que estén en posesión del permiso de conducción de la clase C.

2.ª En este concurso-oposición se exigirá al aspirante poseer los conocimientos teórico-prácticos y las condiciones que para el desempeño de la misión encomendada al Oficial de oficio de segunda señala el apartado j) del artículo 16 del mencionado Reglamento.

3.ª Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán, escritas de puño y letra del interesado, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca, reintegradas con póliza de tres (3) pesetas, y se presentarán en estas oficinas, calle del General Lasheras, número 6, o en los Gobiernos Civiles o en las estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia se hará constar el nombre y apellidos del aspirante, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y fecha de expedición del mismo, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Asimismo se harán constar cuantos datos, antecedentes y méritos pueda alegar el interesado, debiendo acompañar a la solicitud los certificados o títulos que acrediten estos méritos.

4.ª El plazo para la presentación de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se fijará el día, hora y lugar en que habrán de presentarse aquéllos ante el Tribunal examinador y se hará pública la composición de este Tribunal.

6.ª A la vista de la propuesta formulada por el Tribunal examinador, en la que figurará el resultado del concurso-oposición, esta Jefatura acordará la admisión provisional del aspirante aprobado, iniciándose seguidamente el período de prueba que determina el artículo 28 del repetido Reglamento. La duración de este período de prueba será de un mes y, durante el mismo, el aspi-

rante admitido percibirá la retribución correspondiente a la categoría de Oficial de oficio de segunda.

7.ª Una vez transcurrido el referido período de prueba y aprobada por la superioridad la propuesta correspondiente, el aspirante quedará definitivamente admitido.

8.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en la presente convocatoria será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Huesca, 15 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—5.992 E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se convoca un concurso, con pruebas de aptitud entre aquellos trabajadores que ostenten título profesional suficiente de las Escuelas de formación legalmente establecidas, para proveer una (1) plaza de Mecánico, con categoría profesional de Oficial de oficio de tercera, vacante en la plantilla del personal operario de esta provincia.

En virtud de autorización concedida en 4 de marzo de 1971 por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas a esta Jefatura Provincial de Carreteras, se convoca por la presente resolución un concurso, con pruebas de aptitud entre aquellos trabajadores que ostenten título profesional suficiente de las Escuelas de formación legalmente establecidas, para proveer una (1) plaza de Mecánico, con categoría profesional de Oficial de oficio de tercera, vacante en la plantilla del personal operario de esta provincia.

Este concurso se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto 1301/1959, de 16 de julio.

Las bases que regirán en este concurso son las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cumplido los dieciocho años.
- Poseer título profesional expedido por cualquiera de las Escuelas de formación legalmente establecidas.

2.ª En las pruebas de aptitud de este concurso, preceptivas según dispone el artículo 20 del expresado Reglamento, se exigirán a los concursantes los conocimientos teóricos y prácticos y las condiciones que para el desempeño de la misión encomendada al Oficial de oficio de tercera señala el apartado k) del artículo 16 de dicho Reglamento.

3.ª Las instancias para tomar parte en este concurso se dirigirán, escritas de puño y letra del interesado, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca, reintegradas con póliza de tres (3) pesetas, y se presentarán en estas oficinas, calle del General Lasheras, número 6, o en los Gobiernos Civiles o en las estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En las instancias se hará constar el nombre y apellidos del concursante, naturaleza, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y fecha de expedición del mismo,